

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P02627

TELEFAX: 2960885 - 2960886
notarielenny@machala6@gmail.com



**AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.-
CUANTÍA: \$ 49.200,00
DI 3 COPIAS**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador; hoy **catorce de diciembre del**
8 **año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY**
9 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
10 **MACHALA** comparece con plena capacidad, libertad y
11 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el
12 señor **Miguel Angel Narvaez Ludeña**, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta y seis
14 años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la
15 Parroquia El Cambio, de esta ciudad de Machala, Provincia
16 de El Oro, correo electrónico: **mayiyicastillo@gmail.com**,
17 número de teléfono: cero, nueve, nueve, cuatro, dos, nueve,
18 tres, ocho, uno, tres (0994293813), en calidad de Gerente
19 General, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y
20 Extrajudicial de la Compañía **BANAHYRDA S.A.**,
21 debidamente autorizada por la Junta General Universal de
22 Accionistas, celebrada el día, miércoles trece de Diciembre
23 del dos mil diecisiete, la cual conjuntamente con el
24 respectivo nombramiento se agregan al presente acto como
25 documentos habilitantes, con los que acredita su
26 personería e intervención. El compareciente declara ser
27 mayor de edad hábil en derecho para contratar y contraer
28 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de

J.M.M.P



Nº TRAMITE: 100-5-0041-8 0502-B 2.1

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloro@machala6@gmail.com

1 haberme exhibido su documento de identificación cuya
2 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
3 esta escritura como documento habilitante. Advertido el
4 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados
5 de esta escritura, así como examinado que fue, comparece
6 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**
9 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas que
10 mantiene a su cargo, sirvase insertar una de Aumento del
11 Capital Social y Reforma del Estatuto Social de
12 Compañía **BANAHYRDA S.A.**, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a
14 la celebración de la presente Escritura Pública, el señor
15 **MIGUEL ANGEL NARVAEZ LUDEÑA**, en calidad de Gerente
16 General, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y
17 Extrajudicial de la Compañía **BANAHYRDA S.A.** El
18 compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado,
19 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
20 Machala, Provincia de El Oro, el compareciente otorga la
21 presente Escritura Pública debidamente autorizada por la
22 Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día,
23 miércoles trece de Diciembre del dos mil diecisiete, la cual
24 conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan
25 al presente acto como documentos habilitantes, con los
26 que acredita su personería e intervención. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública
28 autorizada por el Abogado Reymundo José Alarcón Franco,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2965234
notariacloromachala@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el día doce de
2 Enero del año dos mil diez, se constituyó la
3 Compañía **BANAHYRDA S.A.**, la misma que fue inscrita en
4 el Registro Mercantil del Cantón Machala el diecinueve de
5 enero del dos diez, con el Numero de Inscripción setenta y
6 seis y anotada en el Repertorio bajo el número ciento
7 treinta y nueve; **DOS.**- La compañía BANAHYRDA S.A.,
8 mediante Junta General Universal de Accionistas,
9 celebrada el día seis de Agosto del año dos mil quince,
10 resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la
11 ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa, provincia de
12 El Oro; El cambio de domicilio y reforma de Estatuto de la
13 compañía BANAHYRDA S.A., se realizó mediante Escritura
14 Pública celebrada ante la Dra. Lenny Noemí Blacio Pereira,
15 Notaria Sexta del cantón Machala, el día trece de Agosto de
16 año dos mil quince, la misma que fue inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, con el número
18 cuatro, del Libro Mercantil y anotada bajo el Repertorio
19 número catorce, el día tres de febrero del año dos mil
20 dieciséis. **TRES.**- Que Mediante Junta General Universal
21 de Accionistas, celebrada el día miércoles trece de
22 Diciembre del dos mil diecisiete, la compañía
23 resuelve: **Uno.**- Aumentar el Capital Social de la Compañía
24 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA (USD \$ 800,00) a CINCUENTA MIL
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
27 \$ 50,000.00), es decir un aumento de CUARENTA Y
28 NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

J.M.M.P

3

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 49.200,00); y, **Dos.-**
2 Reformar su Estatuto Social en sus Artículos Quinto y
3 Sexto, referentes al Capital Social y de las Acciones, de
4 conformidad a lo resuelto en la Junta General Universal de
5 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores y
6 constante en el Acta correspondiente, y que certificada se
7 adjunta como documento habilitante. **TERCERA.-**
8 **DECLARACIONES;** Con los antecedentes antes expuestos
9 el señor Ing. MIGUEL ANGEL NARVAEZ LUDEÑA, en
10 calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial
11 y Extrajudicial de la Compañía **BANAHYRDA S.**
12 **A.**, declara lo siguiente: 1.- Que los participantes en el
13 presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social
14 de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que
15 la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día
16 miércoles trece de Diciembre del dos mil diecisiete, resolvió
17 **Aumentar el capital social de la Compañía en la suma**
18 **de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES**
19 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para que
20 sumado al capital actual que es de **OCHOCIENTOS**
21 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **AMERICA**, llegue a sumar el total de **CINCUENTA MIL**
23 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el
24 cual representa Cincuenta Mil Acciones Ordinarias y
25 Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
26 América, cada una, todo de conformidad con lo que
27 establece el Acta de Junta General Universal de Accionistas
28 que se hace referencia en líneas anteriores; 3.- Que como

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960885 - 2965227
notariaclor@ochalab@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 consecuencia de lo anterior se reforman los Artículos Quinto y
2 Sexto, los mismos que a futuro dirán: **"ARTÍCULO QUINTO:**
3 **DEL CAPITAL.** El capital social de la Compañía es de
4 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
5 **AMÉRICA (USD \$ 50.000,00),** dividido en **CINCUENTA MIL**
6 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una. El capital pagado
8 es de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
9 **DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00)** y **ARTICULO SEXTO:** Las
10 acciones están numeradas del cero uno a la cincuenta mil,
11 serán firmadas por Presidente y Gerente General de la
12 Compañía"; y, **4.- La Junta, AUTORIZÓ al Representante**
13 **Legal de la compañía, para que perfeccione lo resuelto en la**
14 **Junta, y cumpla con los requisitos y solemnidades legales,**
15 **todo de conformidad con lo establecido en el Acta de la**
16 **Junta que se hace referencia. CUARTA; DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA.-** El señor Ing. MIGUEL ANGEL
18 NARVAEZ LUDEÑA, en calidad de Gerente General, y quien
19 también ejerce la Representación Legal Judicial y
20 Extrajudicial de la Compañía **BANAHYRDA**
21 **S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** La Junta
22 General Universal de Accionistas celebrada el día miércoles
23 trece de Diciembre del dos mil diecisiete, acordó el
24 Aumento del Capital Social, el mismo que se encuentra
25 suscrito en su totalidad y pagado el ciento por ciento de
26 cada una de las acciones ordinarias y nominativas de Un
27 Dólar de los Estados Unidos de América, en numerario, de
28 acuerdo al siguiente detalle:-----

J.M.M.P

5

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeforumachala6@gmail.com

ACCIONISTAS ACTUAL	CAPITAL	NUMACC	ABVOCAP NUMERARIO	ACCION	NUEVOCAP	TOTALACC	PORCENTAJE
Edild Aguilar Flores	\$ 382.00	382	\$ 24.108.00	24.108	\$ 24.500.00	24.500	49%
Miguel Narváez Ludeña	\$ 408.00	408	\$ 25.092.00	25.092	\$ 25.500.00	25.500	51%
TOTALES:	\$ 800.00	800	\$ 49.200.00	49.200	\$ 50.000.00	50.000	100%

Así mismo declara que la compañía de su representación no es contratista en obras públicas con el Estado ecuatoriano, ni tiene obligaciones pendientes con el IESS, ni con ninguna de sus instituciones. Que el contenido del presente aumento de capital y reforma del estatuto elevado a escritura pública, se lo realiza de conformidad con la Ley de Compañías, mismo que es real y lícito, por lo que se asume las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. - Hasta aquí la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la Notaria, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Mg. Patricia Barzallo Asanza, Matriculado en el Foro de Abogados de El Oro, bajo el número cero siete - dos mil ocho - noventa y seis. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

Santa Rosa, 14 de Septiembre del 2017

Señor Ing

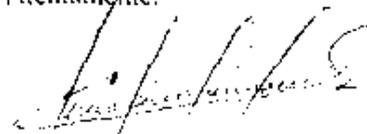
MIGUEL ÁNGEL NARVAEZ LUDENA
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA BANAHYRDA S.A.**, en su sesión celebrada el día 14 de Septiembre del año 2017, acordó elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de **TRES AÑOS**, ejerciendo los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto de la compañía.

La **COMPAÑIA BANAHYRDA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Ab. José Alarcón Franco, Notario Público Cuarto del cantón Machala, el 12 de Enero del 2010, aprobada por el Intendente de Compañías, según Resolución No. SC.DIC.M.10.0014, el 18 de Enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala con el No. 76 y anotada en el Repertorio bajo el No. 139, el diecinueve de Enero del 2010; y el cambio de domicilio y reforma de estatutos, celebrado en la Notaría Sexta del cantón Machala, a cargo de la Dra. Lenny Blacio Pereira, el 13 de Agosto del año 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa con el No 4 y anotada en el Repertorio bajo el No 14, el 03 de febrero del año 2016

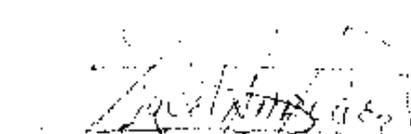
Atentamente,



Ing. Edith Angélica Aguilar Flores
C.C. 0702648064
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **BANAHYRDA S.A.**

Santa Rosa, 14 de Septiembre del 2017.



Ing. Miguel Ángel Narváez Ludena
C.C. 0702664723
GERENTE GENERAL



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Número de Repertorio: 180
Fecha de Repertorio: 19-sep-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s).

1. Con fecha veintuno de septiembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTILES No. 106 celebrado entre: (NARVAEZ LUDEÑA MIGUEL ANGEL en calidad de GERENTE GENERAL), [BANAHYRDA S.A. en calidad de COMPAÑIA];

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Cód. Catastral/Ident. Predial	No. Folia	Actos
-----------	-------------------------------	-----------	-------

Santa Rosa, jueves 21 de septiembre de 2017
Impreso a las: 15:21:47
Laborado por: Manuel Pereira



Ab. Carlos Anibal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil



0*

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

14 DIC 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-Sais-



20170701006C02634

Factura: 003-002-000033406



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C02634

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) COMPAÑIA BANAHYRDA S A , de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADO-S-TRIBUTARIOS-INT](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADO-S-TRIBUTARIOS-INT) el día de hoy 14 DE DICIEMBRE DEL 2017, a las 16:20, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el Libro de Certificaciones. RUC DE BANAHYRDA S A La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) Certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0791741521001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA BANAHYRDA S A

NOMBRE COMERCIAL: BANAHYRDA S A
REPRESENTANTE LEGAL: NARVAEZ LUDEÑA MIGUEL ANGEL
CONTADOR: ZUÑIGA DAVID GERMANIA SOBEIDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/01/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SIEMBRA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BANANO CACAO CAFE Y FRUTAS TROPICALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia EL ORO Cantón SANTA ROSA Parroquia SAN ANTONIO Numero: SIN Kilometro: 3 Camino: VIA CALUGURO Referencia ubicación: FRENTE A LA FINCA CAOSTRA DE LA FAMILIA NIETO Celular: 0994293813 Telefono Trabajo: 072155834 Celular: 0993676932 Email: rtaallo426@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001869962
Fecha: 14/12/2017 15:58:47 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0794741521001
COMPAÑIA BANAHYRDA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BANAHYRDA S A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SIEMBRA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BANANO CACAO CAFE Y FRUTAS TROPICALES. COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE BANANO CACAO CAFE Y FRUTAS TROPICALES. COMERCIALIZACION DE ABONOS FUNGICIDAS INSECTICIDAS FERTILIZANTES E INSUMOS PARA LA AGRICULTURA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia EL ORO Canton SANTA ROSA Parroquia SAN ANTONIO Numero SIN Referencia FRENTE A LA FINCA CACAOTERA DE LA FAMILIA NIETO Kilometro 3 Camino: VIA CALUGURO Celular: 0994293613 Telefono Trabajo: 072155834 Celular: 0993676932 Email: rjallos28@hotmail.com				



Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.:	21/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:	BANAHYRDA 2	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CULTIVO DE BANANO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia EL ORO Canton MACHALA Parroquia EL RETIRO Calle SIN Numero SIN Interseccion SIN Referencia: SITIO POMAROSA JUNTO A LA FINCA DE CRUZ MACHALA CLAREZO Pao 0 Email: mayrycastro@gmail.com Celular: 0939425888				

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Código: RIMRUC2017001869982
Fecha: 14/12/2017 15:56:47 PM

-DUEVA-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BANAHYRDA S.A., CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2017.**



En la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el Km. 3 Vía Calaguro y sin calle secundaria, los accionistas de la compañía BANAHYRDA S.A., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, sin el requisito de la previa convocatoria se reúnen y expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside ésta Junta en calidad de Presidente la señora Ing. Editd Angélica Aguilar Flores y como Secretario el Gerente General, señor Ing. Miguel Ángel Narváez Ludeña, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes accionistas: 1.- EDITD ANGÉLICA AGUILAR FLORES, propietaria y titular de 392 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes a USD \$ 392 (Trescientos noventa y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); 2.- MIGUEL ÁNGEL NARVAÉZ LUDEÑA, propietario y titular de 408 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes a USD \$ 408 (Cuatrocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía BANAHYRDA S.A., acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas y tratar el siguiente punto del Orden del Día: **PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA; SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; TERCERO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PERFECCIONE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA.** Una vez puesto a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad por las accionistas de la empresa y la Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto del orden del día, siendo el Gerente General de la empresa, señor Ing. Miguel Ángel Narváez Ludeña, quien expresa que previo a tratar el primer punto del orden del día, informa a los accionistas comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, por lo tanto se pasa a tratar el primer punto del orden del día. **PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.** Toma la palabra la Ing. Editd Angélica Aguilar Flores, manifestando a los accionistas concurrentes, sobre la necesidad de aumentar el capital de la Compañía a fin de dar un mejor cumplimiento a las actividades propias del objeto social de la misma, para cuyo efecto propone que sea en el monto de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 49.200,00), de manera que el capital, que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SUSANA DE MICHIELA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTO DE MARQUEZ
 11.000 - 100000

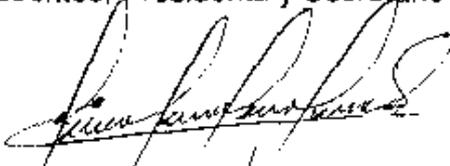
Unidos de América (\$ 800,00), totalice los **Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 50.000,00)**. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprobar el aumento de capital en la suma de **Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 49.200,00)**, y como consecuencia, con la misma unanimidad resuelven reformar el Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de manera que digan: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL. El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00), dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una. El capital pagado es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00) y ARTICULO SEXTO: Las acciones están numeradas del cero uno a la cincuenta mil, serán firmadas por Presidente y Gerente General de la Compañía.** Luego se da lectura al segundo punto: **SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** Toma la palabra la señora Presidenta Editd Angélica Aguilar Flores y manifiesta que resulta conveniente a los intereses de la Compañía que el pago del aumento acordado lo efectúen los accionistas suscriptores en **numerario**, a fin de inyectar dinero fresco al capital de la compañía y la suscripción se la haga considerando el derecho preferente que tiene cada accionista en la Compañía. Expuesto lo anterior y luego de darse diversas opiniones, la Junta aprueba por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, que el pago se lo haga en numerario. La accionista señora Ing. Editd Angélica Aguilar Flores, suscribe **veinticuatro mil ciento ocho acciones (24.108,00)** y el accionista Ing. Miguel Ángel Narváez Ludeña, suscribe **veinticinco mil noventa y dos acciones (25.092,00)**. La accionista señora Editd Angélica Aguilar Flores manifiesta a la Junta, que en cuanto a la forma de pago propone hacerlo de la siguiente manera: En dinero en efectivo. La junta delibera sobre la propuesta hecha por la accionista y luego de darse diversos criterios, por unanimidad de votos del capital pagado, resuelve que el pago se lo haga de conformidad a la propuesta que efectúa la accionista señora Editd Angélica Aguilar Flores, aprobándose por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, el cuadro definitivo de suscripción de conformidad al siguiente detalle:

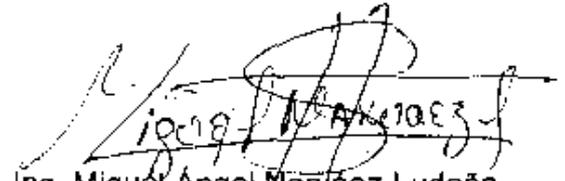
ACCIONISTAS ACTUAL	CAPITAL	NUM/ACC	AUM/CAP NUMERARIO	ACC/EN	NUEVO/CAP	TOTAL/ACC	PORCENTAJE
Editd Aguilar Flores	\$ 392,00	392	\$ 24.108,00	24.108	\$ 24.500,00	24.500	49%
Miguel Narváez Ludeña	\$ 408,00	408	\$ 25.092,00	25.092	\$ 25.500,00	25.500	51%
TOTALES:	\$ 800,00	800	\$ 49.200,00	49.200	\$ 50.000,00	50.000	100%

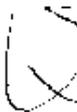
Finalmente se da lectura al tercer punto del orden del día: **TERCERO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PERFECCIONE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA.** La junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, autorizar al Gerente General para que

otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y legalice las resoluciones tomadas por esta junta. No habiendo más asuntos que tratar. Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el mismo quorum original, el Secretario da lectura al contenido del presente documento, acta que es aprobada en todo su contenido por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos del indicado día, firmando para constancia y validez de la misma, los accionistas presentes, Presidenta y Secretario que certifica.




Ing. Edith Angélica Aguilar Flores
Presidente - Accionista


Ing. Miguel Ángel Narváez Ludeña
Gerente General - Accionista


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE AMCHALA
EL DÑO - FOLIO 001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

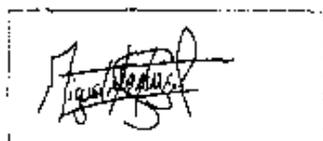
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



—0202—

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
C.O. 00000000000000000000

Número único de Identificación: 0702664723

Nombres del ciudadano: NARVAEZ LUDEÑA MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO TORRES MAYIYI IRENE

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: NARVAEZ ASTUDILLO LUIS HERMINIO

Nombres de la madre: LUDEÑA PELAEZ MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 174-077-82385



174-077-82385

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y MATRIMONIO

CELEBRACIÓN N. 070266472-3

CEDULA
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 MATRIMONIO
 CASTILLO TORRES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NARVAEZ ASTUDILLO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUCERÍA PELÁEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA
 2017-07-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-14

V2114V2242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

006 SANTA ANA
 006 - 227 MACHALA
 070266472-3

NARVAEZ LUCERÍA MARÍA ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN
 EL CAMERO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

Ecuador
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 SUSTANCIACIÓN
 Y VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JURY

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

Liquel Narvaez
 070266472-3

DOY FE: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala 14 DIC 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000033405



20170701006P02627



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P02627						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA BANAHYRDA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791741521001	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	MIGUEL ANGEL NARVAEZ LUDENA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPANIA BANAHYRDA S.A							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 49200.00							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000033757



20180701006000017



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701006000017

NOTARIO OTORGANTE:	DR. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2018, (15.45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BARZALLO ASANZA JESSICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703423816
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BARZALLO ASANZA JESSICA PATRICIA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703423816

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **BANAHYRDA S.A.**, celebrada ante el **ABOGADO JOSE ALARCON FRANCO**, Notario Cuarto Interino del cantón Machala, el doce de enero del dos mil diez, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.**, celebrada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, en la que aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía antes mencionada.-

Machala, 22 de Diciembre del 2017.



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000043862



20170701004000958



NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701004000958

MATRIZ

FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA BANAHYRDA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791741521001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02627



NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Número de Repertorio: 8

Fecha de Repertorio: 11-ene-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de enero de dos mil dieciocho, queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTILES No. 6 celebrado entre: ((BANAHYRDA S.A. en calidad de COMPAÑIA))

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
BANAHYRDA S.A	0791741521001	17	Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Santa Rosa, viernes 26 de enero de 2 018

Impreso a las 18.44.26

Elaborado por: Manuel Pereira



5*

Ab. Carlos Anibal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
 DEL CANTÓN SANTA ROSA
 EL ORO - ECUADOR
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



10015-0041-18 dup

Oficio N°: GADMSR-RP-79-OF
 Santa Rosa, Enero 30 del 2018

Abogado
 Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MACHALA.
 Machala.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que se me ha presentado la escritura pública para el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.**; la misma que ha sido inscrita con el No. 6 del Registro Mercantil, con fecha 26 de Enero del 2018 y anotado al Repertorio bajo No. 8, el 11 de Enero del 2018; en el Registro de la Propiedad y Mercantil a mi cargo.

Adjunto un anexo **AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, para que se proceda a la revisión del mismo y se nos dé respuesta en la brevedad posible, conforme lo dispone en el artículo 151 de la Ley de Compañías.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Carlos A. Castro Saavedra
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 DEL CANTON SANTA ROSA**



Cc./Arch.

6 feb / 2018
 13 AS
 pl